



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0042542/2019

VISTO:

La presentación de los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Estudiantil Franja Morada solicitando la modificación del actual Reglamento de Concursos de Ayudantes Alumnos en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, aprobado por Ord. HCD N° 004/13; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proporcionar a los estudiantes posibilidades de iniciarse en la docencia, investigación y extensión universitaria.

Que esta instancia posibilita al estudiante la formación integral que complementa los conocimientos adquiridos en el Currículo de Ingeniería Agronómica.

Que la propuesta fue analizada y consensuada por las comisiones internas de este Honorable Cuerpo.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modificar el Artículo 5 punto 4 del Régimen de Ayudantes Alumnos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias aprobado por Ord. HCD N° 004/03, donde dice “Haber aprobado por lo menos 4 (cuatro) espacios curriculares entre febrero del año anterior a marzo del año del llamado a concurso” debe decir “Haber aprobado por lo menos 4 (cuatro) espacios curriculares entre la fecha de protocolización de la Resolución de Llamado a Concurso y la misma fecha del año anterior.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías de Asuntos

Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de las Cátedras, a la Direcciones Departamentales. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.